



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ DE SERVICIOS Y FINANZAS
GRANDE

Metepec, México a 30 de AGOSTO de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-012-2013

FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO SEDAGRO-CAF-IR-012-2013, REFERENTE A LA ADQUISICION DE PAPELERIA, GIRO 2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, SUBGIRO 2111A. PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, REQUERIDOS POR LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la Invitación Restringida número **SEDAGRO-CAF-IR-012-2013**, instaurada por los requerimientos ante la convocante por la Coordinación Administración y Finanzas; referente a la Adquisición de Papelería.

- 1) Que a través del Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 108,983.98 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N) y de Gasto de Inversión se asignaron y autorizaron los recursos por un monto de \$ 99,971.70 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) para la Adquisición de Papelería, a través de la modalidad de Invitación Restringida.
- 2) Tomando en consideración el Acta número LVIII de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios y de acuerdo a la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicios Número 034 de la Coordinación Administración y Finanzas para el Programa de Gasto Corriente 2013 de la SEDAGRO, y el memorándum de fecha 16 de Agosto de 2013 para el Programa de Gasto de Inversión, una vez cumplidos los requisitos y efectuada la Invitación Restringida, se autoriza la Con la Adquisición de Papelería, con fundamento en los Artículos 13.1. Fracción I, 13.4, 13.28 Fracción II, 13.45 Fracción IX y 13.67 del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México artículo 83, 84, 85, 86 Y 87 de su Reglamento.

RESULTANDO

Que de la(s) solicitud(es) de Adquisición de Bienes y Servicio Número 034 para el del Programa de Gasto Corriente 2013 y el Programa de Gasto de Inversión 2013 de la SEDAGRO, la Coordinación Administración y Finanzas requirió al Presidente del Comité de Servicios, la Instauración del Procedimiento Adquisitivo mediante la modalidad de Invitación Restringida la Adquisición de Papelería, mencionada(s), correspondiente(s) al giro 2111 Materiales y Útiles De Oficina, subgiro 2111A.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
TRABAJA - LOGRA
EL GRANDE

Metepéc, México a 30 de AGOSTO de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-012-2013

Papelería y Artículos de Oficina, contando con un presupuesto disponible de las Solicitud 034 antes mencionada por \$ 208,955.68 (DOSCIENOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N).

Se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios, para instaurar el procedimiento para la Adquisición de Consumibles mediante la modalidad de Adjudicación Directa, declarándose el inicio del acto y en sesión permanente para adjudicar y posteriormente dictaminar y fallar de acuerdo al plazo establecido en el Acta número LVIII de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios.

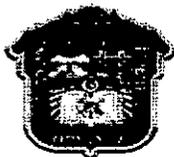
Una vez realizada la revisión por parte de los integrantes del Comité, de las propuestas técnicas en consecuencia se determina lo siguiente:

1.- La documentación presentada por el oferente: "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**" la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que su propuesta si cumple con la documentación solicitada en las bases, previo análisis de la misma se dictaminó procedente su propuesta.

A continuación se procedió a firmar la documentación de la oferta técnica por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

1.- La propuesta económica presentada por el oferente: "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", la cual una vez verificados los documentos requeridos, se determinó que si cumple con la documentación solicitada en la invitación, cotiza 48 partidas por la cantidad de \$190,606.49 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 49/100 M.N.), así mismo presenta la garantía de seriedad de la propuesta, mediante Fianza Número 1644345 de la Afianzadora SOFIMEX, S.A., por la cantidad de \$8,250.00 (OCHO MIL DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Se comunicó al oferente "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", que su propuesta económica en 23 partidas se encuentran por arriba del precio del mercado, por lo que se le invita hacer su contra-oferta de acuerdo a las siguientes partidas con clave de verificación: La partida 4 con clave de verificación 1158, partida 8 con clave de verificación 452, partida 9 con clave de verificación 6919, partida 11 con clave de verificación 1446, partida 12 con clave de verificación 2189, partida 13 con clave de verificación 492, partida 16 con clave de verificación 462, partida 17 con clave de verificación 463, partida 24 con clave de verificación 536, partida 25 con clave de verificación 523, partida 26 con clave de verificación 524, partida 30 con clave de verificación 1422, partida 31 con clave de verificación 510, partida 32 con clave de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Metepec, México a 30 de AGOSTO de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-012-2013

verificación 8787, partida 35 con clave de verificación 589, partida 36 con clave de verificación 547, partida 37 con clave de verificación 9650, partida 38 con clave de verificación 9649, partida 39 con clave de verificación ND, partida 45 con clave de verificación 1004, partida 46 con clave de verificación 1018, partida 47 con clave de verificación 413 y partida 48 con clave de verificación 421.

Por parte del oferente "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", contra-oferta 14 partidas ajustando su precio de ofertado en las siguientes partidas: La partida 4 con clave de verificación 1158, partida 8 con clave de verificación 452, partida 11 con clave de verificación 1446, partida 16 con clave de verificación 462, partida 17 con clave de verificación 463, partida 24 con clave de verificación 536, partida 25 con clave de verificación 523, partida 26 con clave de verificación 524, partida 30 con clave de verificación 1422, partida 31 con clave de verificación 510, partida 32 con clave de verificación 8787, partida 37 con clave de verificación 9650, partida 39 con clave de verificación ND y partida 48 con clave de verificación 421.

Por parte del oferente "**GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.**", no contra-oferta 09 partidas por no convenir a sus intereses, siendo las siguientes partidas: La partida 9 con clave de verificación 6919, partida 12 con clave de verificación 2189, partida 13 con clave de verificación 492, partida 35 con clave de verificación 589, partida 36 con clave de verificación 547, partida 38 con clave de verificación 9649, partida 45 con clave de verificación 1004, partida 46 con clave de verificación 1018 y partida 47 con clave de verificación 413, por lo que se declaran desiertas.

I. En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 13.36 fracción VII que al calce dice "Una vez efectuada la evaluación de propuestas técnicas y económicas, se formulara el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas;" y 13.45 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de acuerdo al Acta número LVIII de fecha 30 de Agosto de 2013 del Comité de Adquisiciones y Servicios, se **DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO** de la presente Adjudicación Directa, tal y como se describe en el Anexo UNO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE

Metepéc, México a 30 de AGOSTO de 2013

SEDAGRO-CAF-IR-012-2013

Resultando de lo anterior que el importe total de 39 claves de verificación adjudicadas al siguiente proveedor se detalla a continuación:

CLAVES DE VERIFICACIÓN	PROVEEDORES	MONTO
5355,1436,1158,451,452,928,1446,459,460,462,463,500,9671,6896,466,467,519,536,523,524,2192,4988,671,1422,510,8787,548,3479,9650,505,389,581,497,421 y 4 SIN CLAVE DE VERIFICACION	GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	\$ 176, 944.92
	TOTAL	\$ 176, 944.92

Se declaran desiertas 09 partidas con claves de verificación 6919, 2189, 492, 589, 547, 9649, 1004, 1018 y 413, que se compraran en la modalidad de Adquisición Directa.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el Dictamen de adjudicación se notificará el Fallo a la empresa Adjudicada, que deberá comparecer ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de 9:00 a 14:00 horas, para la formalización del contrato en un término no mayor de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del Fallo respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas derivadas de las disposiciones legales en la materia, su reglamento y demás leyes que resulten aplicables.

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega para el ANEXO UNO, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

Metepéc, México, 30 de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ARQ. GUILLERMO HERNÁNDEZ MERGOLDD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



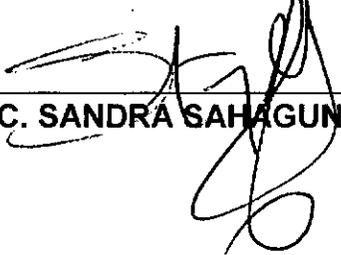
GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOGRO
enGRANDE

Metepac, México a 30 de AGOSTO de 2013
SEDAGRO-CAF-IR-012-2013

NOTIFICACION DEL FALLO

EMPRESAS PARTICIPANTES

GRUPO EMPRESARIAL RAA SA DE CV



C. SANDRA SAHAGUN GUARDIOLA

